



Departamento Nacional de Planeación



Acuerdo Marco de Precios (AMP) o Instrumento de Agregación de Demanda (IAD)

Departamento Nacional de Planeación

2025

ESTUDIO DEL SECTOR Y ESTUDIO DEL MERCADO

Tabla de contenido

1.	CAPITULO UNO: ASPECTOS GENERALES	3
1.1	Objeto.....	3
1.2	Contexto regulatorio del sector.....	3
1.3	Identificación del sector económico.....	4
1.3.1	Aspectos generales del mercado.....	4
1.3.2	Clasificación UNSPSC.....	5
1.3.3	Aspectos técnicos.....	6
1.3.4	Aspectos económicos.....	6
1.3.5	Panorama mundial.....	6
1.3.6	Economía colombiana.....	8
1.3.7	Producto Interno Bruto.....	10
1.3.8	Índice de Precios al Consumidor.....	11
1.3.9	Salario Mínimo Legal Mensual Vigente.....	12
1.3.10	Tasa de Cambio.....	13
1.3.11	Empleo y desempleo – DANE.....	13
1.3.12	Encuesta Mensual de Servicios.....	14
2.	CAPITULO DOS: ANÁLISIS DE DEMANDA	17
2.1	Comportamiento del Gasto Histórico del DNP	17
2.2	Análisis del comportamiento de la demanda de otras entidades públicas.....	18
3.	CAPITULO TRES: ANALISIS DE LA OFERTA.	2
3.1	Potenciales competidores del mercado.....	4
3.2	Empresas del sector y tamaño.....	5
3.3	Dinámica de Creación de Empresas.....	5
4.	HABILITACIÓN DE UN SOLO OFERENTE.	11
5.	INFORMACIÓN DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA	11
6.	CAPITULO CUATRO: ESTUDIO DE MERCADO -ANÁLISIS DE PRECIOS DEL MERCADO Y VALOR ESTIMADO DEL PROCESO-	13
6.1	DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO.....	13
6.2	Certificado de disponibilidad presupuestal	16
7.	CAPITULO CINCO: CONCLUSIONES GENERALES	17

	Acuerdo Marco de Precios (AMP) o Instrumento de Agregación de Demanda (IAD)	CÓDIGO: F-CT-23
		Página 3 de 37 VERSIÓN: 0

1. CAPITULO UNO: ASPECTOS GENERALES

1.1 Objeto

110405925 110407425 – Adquirir y renovar el Office 365 y del Software Assurance de licencias Microsoft, bajo el Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de Software por Catálogo n.º CCE-SNG-IAD-002-2024, para el Departamento Nacional de Planeación (DNP)

1.2 Contexto regulatorio del sector.

De conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.1.6.1, la Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y análisis de riesgo.

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, según la Ley 1341 de 2009¹ o Ley de TIC, es la entidad que se encarga de diseñar, adoptar y promover las políticas, planes, programas y proyectos del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Dentro de sus funciones está incrementar y facilitar el acceso de todos los habitantes del territorio nacional a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y a sus beneficios²

Además del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, dentro del sector de tecnologías de la información y las comunicaciones encontramos a la Comisión de Regulación de Comunicaciones, órgano encargado de promover la competencia, evitar el abuso de posición dominante y regular los mercados de las redes y los servicios de comunicaciones; con el fin que la prestación de los servicios sea económicamente eficiente, y refleje altos niveles de calidad. Definida en la Ley 142 de 1994³ y Ley 1341 de 2009.

El Decreto 1078 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones establece en el artículo 2.1.1.2. “Ámbito de Aplicación. El presente Decreto aplica a los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones, a los proveedores del servicio de radiodifusión sonora, a los operadores de servicios postales, a las personas públicas y privadas que las disposiciones de este decreto determinen y, en general, a las entidades del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones”.

El control y la vigilancia administrativa y contable del sector en el cual se enmarca el objeto contractual está a cargo de la Superintendencia de Industria y Comercio por ser el organismo encargado de proteger los derechos de los consumidores, de los titulares de datos personales y la libre competencia, vigilar y controlar los reglamentos técnicos y la metrología legal, así como administrar el sistema nacional de propiedad Industrial y ejercer las funciones jurisdiccionales asignadas, con enfoque preventivo, diferencial y territorial, para contribuir al desarrollo de la sociedad colombiana⁴

Por último, el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida”, en lo relacionado con TIC, contempla en su artículo 144 el “Fortalecimiento del sector TIC. El MinTIC va a potenciar los sectores de las TIC y todo lo que haga de Colombia un país transformado como un motor de crecimiento, empleo y desarrollo para el país”.

¹ Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones

² <https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Ministerio/Acerca-del-MinTIC/>

³ Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones

⁴ <https://sedeelectronica.sic.gov.co/transparencia/informacion-de-la-entidad/mision-vision-y-funciones>

1.3 Identificación del sector económico.

1.3.1 Aspectos generales del mercado.

La situación actual del sector de las tecnologías de información y comunicaciones (TIC), su comportamiento en los últimos años, así como los logros y retos del país en dicho sector, se determinó a través de fuentes de información como el Ministerio de las Tecnologías de Información y Comunicaciones MINTIC, la Comisión de Regulación de Comunicaciones CRC, Procolombia, Superintendencia de Sociedades (SIREM), Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, la Asociación Nacional de Empresas de Colombia ANDI.

En estos escenarios el reto para Colombia es ser más productivos y competitivos, insertarse en las cadenas globales de valor y ajustarse a la cuarta revolución industrial. Igualmente, expandirse más allá de lo económico y abarcar temas sociales, ambientales, derechos humanos, todos ellos como parte de un modelo económico, haciendo énfasis en responder más rápidamente a las nuevas condiciones y un ejemplo claro ha sido la respuesta que ha exigido la pandemia.

Lo anterior, fruto de las metas establecidas en el Plan TIC 2018-2022⁵ que buscó que el país diera un gran salto de prosperidad democrática mediante la masificación de las tecnologías e internet. El plan TIC 2018-2022 EL FUTURO DIGITAL ES DE TODOS, fue un plan de tecnología en Colombia, que buscó el cierre de la brecha digital y la preparación en materia de transformación digital como puerta de entrada a la Cuarta Revolución Industrial (4RI).

Ahora bien, el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia, potencia mundial de la vida”, contiene 10 artículos del componente TIC, que harán de la tecnología el camino para el crecimiento económico y social del país, contrarrestando la inequidad y la pobreza, este contempla entre otras iniciativas, la construcción desde los territorios impulsando la economía del país con la tecnología como motor. Así mismo, uno de sus objetivos principales es potenciar por parte del MinTIC los sectores de las TIC y todo lo que haga de Colombia un país transformado como un motor de crecimiento, empleo y desarrollo para el país.

Debido a que la economía digital se define con base en la disponibilidad de información y no necesariamente en el medio de generación o comunicación, se debe entender como un fenómeno intersectorial, es decir, ocurre en todos los sectores, pero además permite que la información generada en un sector sea aprovechada por otros sectores. La naturaleza dinámica de estas relaciones requiere que se generen instancias coordinadoras, las cuales, más que canalizar las transformaciones en marcha, identifican los cuellos de botella y obstáculos generados ante los cambios paradigmáticos para encontrar las soluciones regulatorias y políticas que facilitan la transformación digital, minimizando los conflictos que se puedan generar con otros temas, en particular, con el manejo de la propiedad intelectual y la privacidad de los datos. En Colombia, esta instancia supra ministerial se denomina la Consejería para la Innovación y la Transformación Digital⁶.

En ese orden de ideas, las TIC son un requisito necesario para la existencia de la sociedad digital en cuanto son usadas para la transmisión y consumo de datos. Son una herramienta para impulsar la transformación digital como un primer paso para lograr la sociedad digital, donde el dinamismo de la innovación, la mayor competencia y las mejoras de productividad se traducen en una mejor calidad de vida, mayor disponibilidad de información y un desarrollo sostenible. En cuanto a la Política de Gobierno Digital (antes gobierno en línea), mediante Decreto No.767 de 2022, el cual actualizó la política de gobierno digital del país, con el fin de fortalecer los procesos de innovación pública digital, indicando que los sujetos obligados promoverán la implementación de mecanismos de compra pública que faciliten al Estado la adquisición de bienes o servicios de base tecnológica que den respuesta a desafíos públicos respecto de los cuales no se encuentra una solución en el mercado o, si la hay, requiera ajustes o mejoras.

La Política de Gobierno Digital de MINTIC se desarrolla a través de un esquema que articula los elementos que la componen, a saber: gobernanza, innovación pública digital, habilitadores, líneas de acción, e iniciativas dinamizadoras,

⁵ Última información publicada en la página de MinTIC https://mintic.gov.co/micrositios/plan_tic_2018_2022/777/w3-channel.html

⁶ Plan TIC 2018 – 2022, Recuperado de: https://www.mintic.gov.co/portal/715/articles-101922_Plan_TIC.pdf

con el fin de lograr su objetivo. Respecto a los Habilitadores se establece que los sujetos obligados desarrollarán las capacidades que les permitan ejecutar las Líneas de Acción de la Política de Gobierno Digital, mediante la implementación de un habilitador denominado “Seguridad y Privacidad de la Información”, este habilitador busca que los sujetos obligados desarrollen capacidades a través de la implementación de los lineamientos de seguridad y privacidad de la información en todos sus procesos, trámites, servicios, sistemas de información, infraestructura y en general, en todos los activos de información, con el fin de preservar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y privacidad de los datos⁷ Con base en lo anterior, este proceso se enmarca en el sector terciario de la economía específicamente en el sector servicios de la economía.

1.3.2 Clasificación UNSPSC.

Conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, el servicio requerido por el Departamento Nacional de Planeación se enmarca en la siguiente clasificación UNSPSC:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
81112202	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios informáticos	Mantenimiento y soporte de software	Actualizaciones o parches de software
81112204	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios informáticos	Mantenimiento y soporte de software	Mantenimiento de software de sistemas operativos
81112220	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios informáticos	Mantenimiento y soporte de software	Mantenimiento de software de servidores
81112501	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios informáticos	Servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador	Servicio de licencias del software del computador
43231500	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Software	Software funcional específico de la empresa	Software funcional específico de la empresa
43233501	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Software	Software de intercambio de información	Software de correo electrónico
43233502	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Software	Software de intercambio de información	Software de video conferencias

Nota: La presente solicitud hace parte del Plan Anual de Adquisiciones 2025, actualizada en la versión **No. 22** bajo los **PABS 110405925 y 110407425**, cuyo objeto es: “Adquirir y renovar el Office 365 y del Software Assurance de licencias Microsoft, bajo el Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de Software por Catálogo n.º CCE-SNG-IAD-002-2024, para el Departamento Nacional de Planeación (DNP)”. El responsable de la línea es la OTSI - Oficina de

⁷ <https://gobiernodigital.mintic.gov.co/portal/Política-de-Gobierno-Digital/>

	Acuerdo Marco de Precios (AMP) o Instrumento de Agregación de Demanda (IAD)	CÓDIGO: F-CT-23
		Página 6 de 37 VERSIÓN: 0

Tecnologías y Sistemas de Información, con un valor registrado de y los códigos UNSPSC 81112202;81112204;81112220;81112501;43231500;43233501;43233502

1.3.3 Aspectos técnicos.

En desarrollo del objeto del contrato que se suscriba como consecuencia del presente proceso de selección, el oferente seleccionado se compromete con el DNP, a desarrollar las actividades de acuerdo con los requerimientos mínimos exigidos en el ANEXO TÉCNICO Y CONDICIONES EXIGIDAS, en las instalaciones del Departamento Nacional de Planeación, ubicadas en la Calle 26 No. 13 – 19, piso 12 de la ciudad de Bogotá, D.C., o en cualquier otro lado de la ciudad de Bogotá o fuera de ésta, conforme al cronograma de instalación, configuración y puesta en funcionamiento que se determine con el supervisor del contrato.

1.3.4 Aspectos económicos.

Con la implementación del Modelo de Abastecimiento Estratégico - MAE, el DNP tiene la posibilidad de obtener un contexto general del mercado y analiza el escenario del sector relacionado con los bienes, obras o servicios relevantes en el proceso de contratación, lo cual, permite realizar un perfilamiento del mercado:

1.3.5 Panorama mundial⁸.

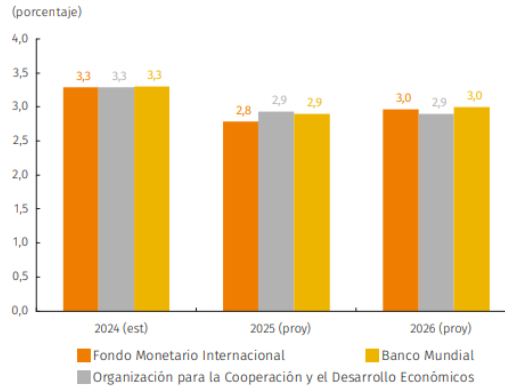
Durante 2025, el entorno económico internacional ha estado marcado por una elevada incertidumbre en la política comercial de Estados Unidos, caracterizada por anuncios frecuentes y cambios en la aplicación de aranceles, desde febrero, se han impuesto y posteriormente suspendido medidas arancelarias que han afectado a China, la Unión Europea, México y Canadá, se destacan el incremento de 10 puntos porcentuales a los aranceles de China en marzo, la introducción de los llamados “aranceles recíprocos” en abril (con tarifas de entre 10% y 50%, aunque suspendidos posteriormente) y las retaliaciones de China, que llevaron sus aranceles a un máximo de 145%, a pesar de las negociaciones iniciadas en mayo, la tasa arancelaria promedio de EE. UU. se mantiene en el nivel más alto en 84 años, lo que ha aumentado la volatilidad y las disrupciones en el comercio e inversión global.

En este contexto, la economía mundial mostró una marcada desaceleración en el primer trimestre de 2025, después del sólido desempeño de 2024, las economías de Estados Unidos y Japón registraron caídas trimestrales en su PIB, explicadas por el adelantamiento de importaciones frente a la expectativa de nuevos aranceles; en contraste, otras economías avanzadas y emergentes presentaron resultados más favorables: China continúa creciendo gracias a políticas fiscales y monetarias expansivas, mientras que Alemania y el Reino Unido se beneficiaron de un mayor dinamismo exportador y, en el caso alemán, de una flexibilización fiscal orientada a gasto en defensa e infraestructura.

De acuerdo con organismos internacionales, el crecimiento global se desacelerará del 3,3% en 2024 al 2,9% en 2025, con una mayor afectación sobre las economías norteamericanas, dicho desempeño se da en medio de altas tensiones comerciales y políticas, que reducen la confianza empresarial y de los consumidores, frenan la inversión y generan riesgos adicionales para el comercio mundial y lo anterior se suma la continuidad de políticas monetarias restrictivas en la mayoría de las economías avanzadas, con tasas de interés elevadas para contener presiones inflacionarias como se muestra a continuación:

⁸ Banco de la República, Informe de la Junta Directiva al Congreso de la República Julio 2025, recuperado de <https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/informe-junta-directiva-congreso/julio-2025>

**ILUSTRACIÓN 1 CRECIMIENTO ECONÓMICO
 (VARIACIÓN ANUAL)**



Fuente: Banco de la República, julio 2025

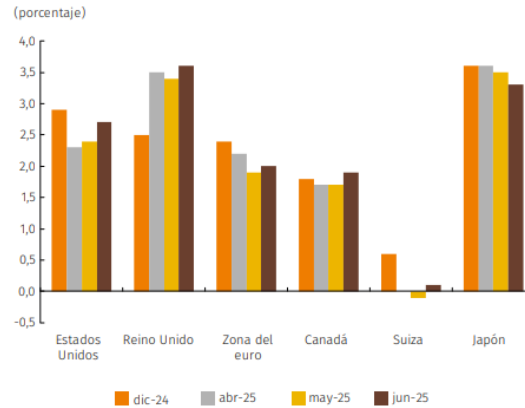
Los informes recientes de la OCDE y el Banco Mundial advierten riesgos a la baja en el crecimiento, asociados al incremento de la incertidumbre política y comercial, las tensiones geopolíticas, un posible desapalancamiento de los mercados financieros y la volatilidad en la demanda por activos de riesgo, factores que podrían intensificar el estrés financiero global.

En lo corrido de 2025, la inflación global ha mostrado persistencia, impulsada por precios de servicios que permanecen elevados y un repunte en los precios de los bienes, aunque desde niveles bajos, esto ocurre en un contexto de elevada incertidumbre política y comercial, junto con un aumento en las expectativas de inflación, pese a que la política monetaria continúa siendo contractiva en varias economías avanzadas; en las economías desarrolladas como Estados Unidos (2,7%), Reino Unido (3,6%), Japón (3,3%) y Canadá (1,9%), las cifras recientes de inflación muestran que, salvo Canadá, los niveles siguen por encima o en línea con las metas de largo plazo y de manera similar, la inflación básica (excluyendo alimentos y energía) se mantiene en niveles altos, reflejando rigideces en los precios de servicios.

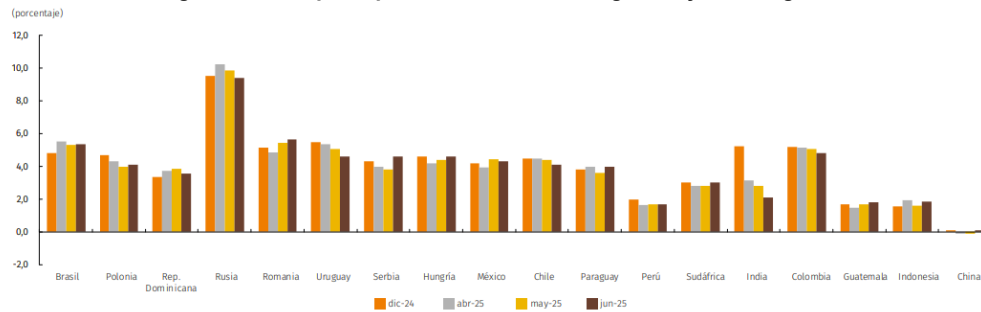
En América Latina, la dinámica ha sido heterogénea. Colombia, Chile y Perú registraron una moderación frente a 2024, destacándose Perú, donde la inflación ya se encuentra dentro del rango meta (junio: 1,7%). En contraste, Brasil y México evidenciaron incrementos: en junio la inflación anual total alcanzó 5,4% en Brasil y 4,3% en México, ambos superiores a lo observado a finales de 2024, para Colombia y Chile, las cifras de junio (4,8% y 4,1%, respectivamente) se ubicaron por debajo de los niveles de diciembre del año anterior. Según la OCDE, la inflación total promedio para los países miembros pasaría del 5,1% en 2024 al 4,1% en 2025, reflejando una moderación más lenta de lo proyectado en informes anteriores, en mayo, la inflación anual total de los países OCDE fue de 4,0% (vs. 4,7% en diciembre de 2024), mientras que en el G7 fue de 2,4% (vs. 2,8% al cierre de 2024).

ILUSTRACIÓN 2 INFLACIÓN TOTAL CONSUMIDOR

A. Algunas economías avanzadas



B. Algunas de las principales economías emergentes y de la región



Fuente: Banco de la República, julio 2025

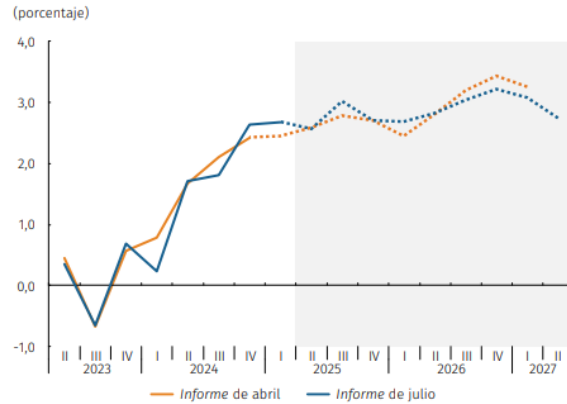
En síntesis, la reducción de la inflación global ha sido gradual y heterogénea ya que, si bien algunas economías avanzadas y emergentes muestran convergencia hacia sus metas, en otras persiste la presión inflacionaria, influenciada por el endurecimiento de las barreras comerciales y la incertidumbre internacional. Para lo que resta de 2025 y hacia 2026, la economía mantendría una elevada incertidumbre y riesgos externos partiendo de que actualmente se desarrollan entornos caracterizado por conflictos bélicos, disputas comerciales y condiciones financieras externas más restrictivas, lo cual podría afectar tanto el comercio como la inversión en este sentido, si bien se espera una recuperación gradual de la economía, las perspectivas permanecen sujetas a un alto grado de incertidumbre geopolítica.

1.3.6 Economía colombiana⁹.

La economía colombiana mostró una recuperación durante el primer semestre de 2025, debido a que creció 1,6% en 2024, el PIB registró un aumento anual de 2,7% en el primer trimestre, impulsado por la demanda interna (4,7%), especialmente por el consumo privado (4,4%), favorecido por mayores ingresos de los hogares, remesas, turismo, altos precios del café, reducción de tasas de interés y mayor confianza del consumidor (Se destacó el consumo de bienes durables (14,3%) y semidurables (9,1%)).

⁹BANREP, Informe de Política Monetaria. (Informe julio 2025) Recuperado <https://repositorio.banrep.gov.co/server/api/core/bitstreams/ff1c50bd-2589-415a-978e-3a9a3ebab56d/content>

**ILUSTRACIÓN 3 PIB TRIMESTRAL
(VARIACIÓN ANUAL)**



Fuente: Banco de la República, julio 2025

En contraste, la inversión en capital fijo se mantuvo débil por la caída de la construcción, y las exportaciones apenas crecieron (0,7%), mientras las importaciones aumentaron 12,4%, generando un aporte negativo de la demanda externa neta; por el lado de la oferta, el crecimiento provino de servicios (arte, entretenimiento, comercio, transporte, alojamiento, salud, educación, finanzas) y del sector agropecuario, mientras la minería, manufactura y construcción se contrajeron, con excepción de las obras civiles (3,7%). En el segundo trimestre, los indicadores confirmaron la continuidad del dinamismo, apoyados en la mejora de la confianza, la inflación a la baja y menores tasas de interés, con este panorama, el equipo técnico del Banco de la República prevé un crecimiento de 2,7% en 2025 y 2,9% en 2026, aunque sujeto a riesgos por la coyuntura del comercio mundial.

En el segundo trimestre de 2025, la economía colombiana habría mantenido un crecimiento similar al del primero, con una expansión anual estimada de 2,6% y un crecimiento trimestral anualizado de 2,8%, el dinamismo se explica principalmente por la demanda interna, impulsada por el consumo privado.

- **Oferta:** El crecimiento estuvo jalonado por las actividades terciarias (comercio, transporte, alojamiento, telecomunicaciones, arte y entretenimiento), así mismo las actividades agropecuarias siguieron mostrando buen desempeño y la industria manufacturera tuvo un repunte, mientras que el sector minero y la construcción continuaron en caída.
- **Demanda:**

Consumo privado: Se mantuvo como el principal motor, con un crecimiento significativo, apoyado en el mayor ingreso disponible de los hogares (salarios, remesas, turismo y café), condiciones crediticias más favorables, menores tasas de interés y recuperación de la confianza. Se destacó el consumo de bienes durables y semidurables, además de un nivel alto en el consumo de servicios.

Consumo público: Sin mayor variación, de acuerdo con el comportamiento del Presupuesto General de la Nación.

Inversión en capital fijo: Continuó débil, aunque con señales de ligera recuperación, la inversión en maquinaria y equipo se expandió a tasas de doble dígito, mientras que la construcción (vivienda y edificaciones) permaneció rezagada, con caídas anuales. Las obras civiles mostraron un comportamiento más favorable, impulsadas por proyectos de infraestructura como el Metro de Bogotá y las vías 5G.

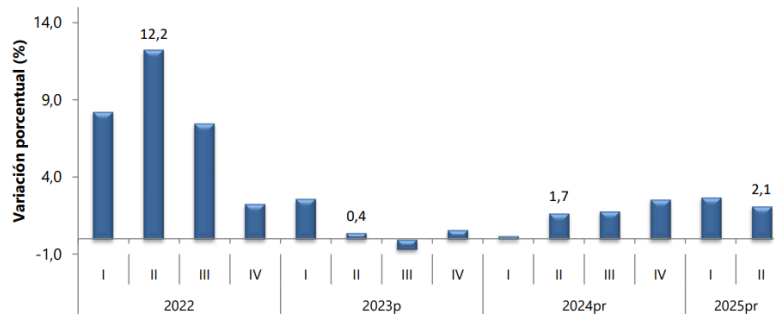
Demanda externa neta: Nuevamente tuvo un efecto contable negativo sobre el PIB, ante importaciones crecientes y exportaciones débiles.

Finalmente, el crecimiento en el segundo trimestre estuvo sustentado en la fortaleza del consumo privado y un leve repunte de la inversión en maquinaria y equipo, aunque las limitaciones en construcción y la contribución negativa del sector externo continúan siendo retos para la recuperación.

1.3.7 Producto Interno Bruto¹⁰.

En la siguiente ilustración, se observa el comportamiento del PIB en Colombia; en particular, se presentan las variaciones trimestrales a precios corrientes según la información del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE).

ILUSTRACIÓN 4. PRODUCTO INTERNO BRUTO II TRIMESTRE DE 2025



Fuente: DANE, PIB_T
¹Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015
^ppreliminar
^{pr}provisional

Fuente: DANE, 2025

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr, las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Ahora bien, con relación a la actividad económica denominada “actividades profesionales, científicas y técnicas”, el DANE ha informado que, en el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,0%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,7%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas

¹⁰ Producto Interno Bruto – DANE: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,4%.

TABLA 1. TASA DE CRECIMIENTO DE ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{Pr} -II / 2024 ^{Pr} -II	2025 ^{Pr} / 2024 ^{Pr}	2025 ^{Pr} -II / 2025 ^{Pr} -I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,0	1,0	0,6
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	1,6	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	1,5	1,3	0,7

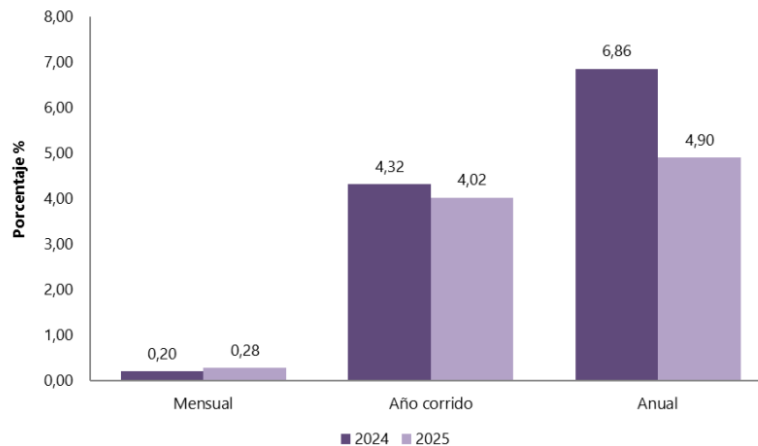
Fuente: DANE, 2025

1.3.8 Índice de Precios al Consumidor¹¹.

De acuerdo con el boletín técnico emitido por DANE¹², en el mes de julio de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,28%, la variación año corrido fue 4,02% y la anual 4,90%, es decir, 1,96 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 6,86%.

El comportamiento mensual del IPC total en julio de 2025 (0,28%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,82%) y Salud (0,39%).

**ILUSTRACIÓN 5. ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)
JULIO 2024 - 2025**



Fuente: DANE, 2025

¹¹ Índice de Precios al Consumidor: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion>

tecnic#:~:text=Informaci%C3%B3n%20mayo%202025&text=En%20mayo%20de%202025%20la,fue%20de%207%2C16%25

¹² DANE, 2025. Boletín técnico. Índice de precios al consumidor (IPC) julio de 2025. Disponible en <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/jul2025/bol-IPC-jul2025.pdf>

En la siguiente tabla, se muestra el comportamiento de cada una de las divisiones de gasto en relación con la variación año corrido.

TABLA 2. IPC VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN AÑO CORRIDO

Divisiones de Gasto	2024		2025		
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,21	0,04	0,82	0,15
Salud	1,71	0,24	0,00	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,22	0,02	0,35	0,04
TOTAL	100,00	0,20	0,20	0,28	0,28
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,22	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,45	0,14	0,19	0,06
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	-0,06	0,00	0,15	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,33	0,01	0,14	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,02	0,00	0,05	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,10	0,01	0,04	0,00
Transporte	12,93	-0,08	-0,01	0,01	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,08	0,00	-0,08	0,00

Fuente: DANE, 2025

1.3.9 Salario Mínimo Legal Mensual Vigente.

El monto del salario mínimo para el año 2025 quedó en \$1.423.500 pesos con un auxilio de transporte de \$200.000 pesos (\$1.423.500 pesos de salario + \$200.000 auxilio de transporte) y fue definido por medio de los decretos: Decreto 1572 del 24 de diciembre de 2024, el cual se fija el salario mínimo mensual legal y el Decreto 1573 de diciembre 24 de 2024 el cual establece el auxilio de transporte. El aumento del salario mínimo para 2025 es de 9.54% frente al \$1.300.000 pesos del salario mínimo en 2024. Empezó a regir a partir del 1 de enero de 2025. A continuación, el siguiente cuadro, muestra los incrementos que ha tenido el salario mínimo de los últimos 5 años:

TABLA 3. COMPORTAMIENTO HISTÓRICO SMMLV COLOMBIA (2020 – 2025)

AÑO	SALARIO MÍNIMO MENSUAL	INCREMENTO NOMINAL SMLV
2020	\$ 877.803	6,0%
2021	\$ 908.526	3,5%
2022	\$ 1.000.000	10,0%
2023	\$ 1.160.000	16,0%
2024	\$ 1.300.000	12,07%
2025	\$ 1.423.500	9,50%

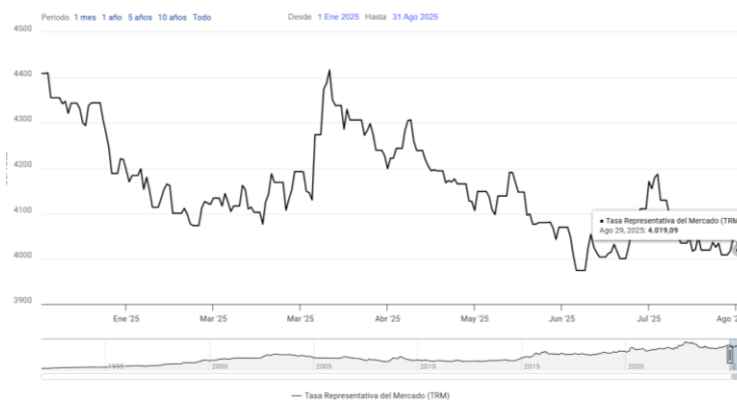
Fuente: Elaboración propia a partir de información del Banco de la República

Teniendo en cuenta lo anterior, para el presente proceso de contratación es importante conocer el comportamiento del SMLMV, dado que permite identificar la evolución, la tendencia y las transformaciones estructurales de la economía, los cuales son insumo para la toma de decisiones en materia del objeto a contratar. Si bien, en las empresas cuyo objeto social es la **comercialización, adquisición, renovación, licenciamiento, implementación y soporte de software y soluciones tecnológicas, así como la prestación de servicios relacionados en tecnologías de la información y las comunicaciones**, es poco probable que los salarios estén cerca del SMMLV debido al nivel de especialización técnico requerido, los incrementos en el SMMLV pueden presionar el alza de los salarios en general y con ello el precio de los servicios ofrecidos para las diferentes soluciones requeridas.

1.3.10 Tasa de Cambio¹³.

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior. En el caso particular del peso colombiano, las principales variables que influyen de manera relevante en el comportamiento de esta moneda son, el precio del petróleo, el EMBI Colombia (indicador de bonos de mercados emergentes) spread para Colombia, y el índice del dólar -DXY-, que refleja el fortalecimiento de la moneda americana frente a una canasta de divisas con los países que tiene relación comercial

Comportamiento del USD 01 de enero y 31 de agosto de 2025



Fecha: 31/08/2025 Fuente: <https://www.banrep.gov.co>

Desde mayo, el peso colombiano registró una apreciación del 5,5% frente al dólar, un desempeño notable considerando la intensidad del debate fiscal que marcó la agenda local en las últimas semanas, los factores externos han sido fundamentales para explicar esta dinámica, debido a que, entre mayo y junio, el índice DXY retrocedió 1,7%, en un contexto en el que se viene deteriorando la percepción del dólar y de los bonos del Tesoro estadounidense como activos refugio. La creciente incertidumbre fiscal y política en EE. UU., asociada a las medidas adoptadas por la administración Trump, ha acelerado un cambio de paradigma en los mercados globales, debilitando el rol tradicional del dólar como activo seguro¹⁴ Esta tendencia, que podría extenderse en los próximos meses, marcaría el cierre del ciclo de fortaleza del dólar más prolongado de la historia reciente.

1.3.11 Empleo y desempleo – DANE¹⁵

De acuerdo con el informe de mercado laboral del DANE¹⁶, para el mes de julio de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,9%). La tasa global de participación se ubicó en 64,6%, mientras que en julio de 2024 fue 64,2%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,9%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,8%).

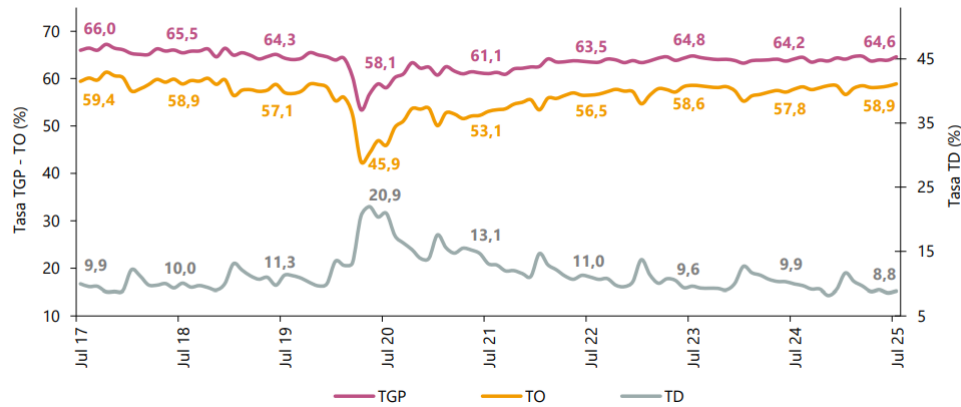
¹³ Tasa Representativa del Mercado – Superintendencia Financiera: <https://www.superfinanciera.gov.co/publicaciones/60819/informes-y-cifras/cifras/establecimientos-de-credito/informacion-periodicadariatasa-de-cambio-representativa-del-mercado-trm-60819/>

¹⁴ Corficolombiana. Recuperado <https://investigaciones.corfi.com/documents/38211/0/250714--pdf/2a2546a2-9b9a-2dba-73ed-fdd4a785069c>

¹⁵ Mercado Laboral, Empleo y Desempleo -DANE: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>

¹⁶ Mercado Laboral, Empleo y Desempleo -DANE Boletín Técnico julio 2025 <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-jul2025.pdf>

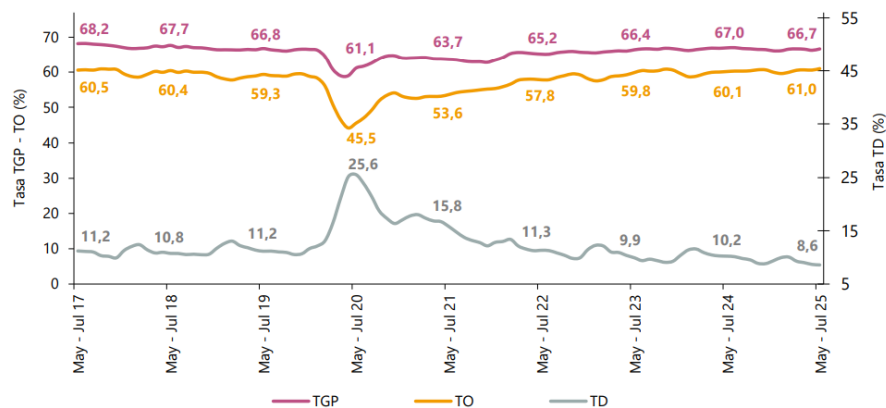
ILUSTRACIÓN 6. TASA GLOBAL DE PARTICIPACIÓN (TGP), TASA DE OCUPACIÓN (TO) Y TASA DE DESOCUPACIÓN (TD) TOTAL NACIONAL (JUNIO 2017 – 2025)



FUENTE: DANE, 2025

En el trimestre móvil mayo - julio 2025, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,6%, lo que representó una disminución de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo periodo del año anterior (10,2%). La tasa global de participación se ubicó en 66,7%, mientras que en el trimestre móvil mayo - julio 2024 fue 67,0%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,0%, lo que representó un aumento de 0,8 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil mayo - julio 2024 (60,1%).

ILUSTRACIÓN 7 TASA GLOBAL DE PARTICIPACIÓN (TGP), TASA DE OCUPACIÓN (TO) Y TASA DE DESOCUPACIÓN (TD)



FUENTE: DANE, 2025

1.3.12 Encuesta Mensual de Servicios¹⁷.

Teniendo en cuenta que el objeto del presente proceso de contratación está considerado como un servicio que se presta con un alto grado de conocimiento técnico, es pertinente revisar el sector de servicios en Colombia, en particular, el DANE a través de la Encuesta Mensual de Servicios, obtiene la información de las variables principales del sector de servicios para el análisis de su evolución en el corto y mediano plazo.

¹⁷ Encuesta Mensual de Servicios - DANE: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems>

En este sentido, bajo cualquiera de las modalidades a través de las cuales se prestan los servicios de **adquisición y renovación de Office 365 y del Software Assurance de licencias Microsoft, bajo el Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de Software por Catálogo**, de gestión en el sector estatal, se requiere del apoyo de profesionales y/o personas jurídicas que cumplan los atributos de experiencia e idoneidad requeridos.

En Colombia los servicios en esta materia se prestan a través de personas jurídicas cuyo objeto social incluya los siguientes **Códigos UNSPSC 81112202;81112204;81112220;81112501;43231500;43233501;43233502**

Teniendo en cuenta que el objeto del presente proceso de contratación está considerado como un servicio, es pertinente revisar el sector de servicios en Colombia. En particular, en el mes de junio de 2025 el DANE¹⁸ a través de la Encuesta Mensual de Servicios, obtiene la información de las variables principales del sector de servicios para el análisis de su evolución en el corto y mediano plazo. Dentro de las actividades que el DANE para el mes de junio de 2025 considera se incluyen en este sector se incluyen las siguientes:

ILUSTRACIÓN 8 VARIACIÓN ANUAL DE LOS INGRESOS NOMINALES, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS



Fuente: DANE, junio 2025.

De acuerdo con la Encuesta Mensual de Servicios, en junio de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2024.

Así mismo, dado que el objeto contractual del proceso que aquí se analiza corresponde a las Actividades Profesionales, científicas y técnicas, las mismas registraron una variación positiva de 5.4% en los ingresos nominales en comparación con junio de 2024, cifras que impactan la generación de empleo y las condiciones de los trabajadores

¹⁸ Encuesta Mensual de Servicios – DANE JUNIO <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-jun2025.pdf>

**ILUSTRACIÓN 9 VARIACIÓN AÑO CORRIDO DE LOS INGRESOS NOMINALES, PERSONAL OCUPADO TOTAL Y SALARIOS, SEGÚN
SUBSECTOR DE SERVICIOS
TOTAL NACIONAL ENERO - JUNIO 2025P / ENERO - JUNIO 2024**




Sección	División	Descripción	Variación (%) Año corrido		
			Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	16,7	2,9	7,9
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,7	-1,7	9,0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,7	-1,2	9,5
J	División 58	Actividades de edición	-0,8	-4,9	7,9
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	0,3	-3,3	9,0
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,8	-4,3	4,7
J	División 61	Telecomunicaciones	4,0	-7,6	7,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	10,4	-1,7	8,1
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,6	0,9	7,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	3,6	-7,3	8,9
M	Clase 7310	Publicidad	3,7	-3,5	11,3
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	11,0	-2,6	9,5
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	0,4	-3,8	8,5
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	5,5	3,4	8,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,3	-1,6	6,9
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,0	-2,1	4,6
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	5,5	-0,4	6,4
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	8,9	-0,7	10,3

Fuente: DANE, junio 2025.


En lo corrido de 2025, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, tres presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incremento en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2024.

En junio de 2025, los servicios de actividades de Actividades Profesionales, científicas y técnicas registraron un aumento de 3.6% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una reducción de 7.3% y los salarios registraron un incremento de 8.9%, en comparación con mayo de 2024.

**ILUSTRACIÓN 10 VARIACIÓN ANUAL Y CONTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS NOMINALES POR TIPO, PERSONAL OCUPADO TOTAL Y SALARIOS POR TIPO DE CONTRATACIÓN
DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS Y PROCESAMIENTO DE DATOS
TOTAL NACIONAL JUNIO 2025P**

índice (ene 2022-jun 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
	Ingresos totales nominales	21,7	
	Ingresos por servicios prestados	22,4	21,3
	Ingresos por venta de mercancías	8,5	0,4
	Otros ingresos operacionales	-15,6	0,0
	Personal ocupado total*	-1,5	
	Permanente	-1,1	-1,0
	Temporal directo	-3,5	-0,4
	Salarios personal ocupado sin agencias	7,1	
	Salarios personal permanente	6,7	4,4
	Salarios temporal directo	13,3	2,7

Fuente: DANE, junio 2025.

	Acuerdo Marco de Precios (AMP) o Instrumento de Agregación de Demanda (IAD)	CÓDIGO: F-CT-23
		Página 17 de 37 VERSIÓN: 0

En comparación con el mismo mes de 2024, en junio de 2025 los ingresos totales presentaron una variación positiva de 21,7%, que se explica principalmente por el aumento de 22,4% en los ingresos por servicios, por la variación positiva en los ingresos por venta de mercancías en 8,5% y por la disminución de 15,6% de los otros ingresos operacionales.

En junio de 2025 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 1,5%, frente a junio de 2024, que se explica por las disminuciones de 1,1% en el personal permanente, disminución de 3,5% en el personal temporal directo y una variación negativa de 12,1% en el personal contratado a través de agencias.

Mientras que en junio de 2025 el salario personal ocupado sin agencia presentó un aumento de 7,1%, en comparación con junio de 2024, que se explica por el incremento de 6,7% en los salarios del personal permanente y el aumento de 13,3% en los salarios del personal temporal directo.

2. CAPITULO DOS: ANÁLISIS DE DEMANDA

2.1 Comportamiento del Gasto Histórico del DNP

Anteriormente, el Departamento Nacional de Planeación -DNP- ha suscrito contratos relacionados a los servicios de adquisición y renovación del Office 365 y del Software Assurance de licencias Microsoft, bajo el Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de Software por Catálogo n.º CCE-SNG-IAD-002-2024 como se relacionan a continuación:

VIGENCIA	NÚMERO DE CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	URL PROCESO
2024	DNP-1159-2024 SGR-055-2024	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	CONTROLES EMPRESARIALES SAS	ADQUIRIR Y RENOVAR EL OFFICE 365 Y DEL SOFTWARE ASSURANCE DE LICENCIAS MICROSOFT, DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS POR EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP).	\$5.591.080.734	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6622549&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
2023	Orden de Compra 116275 - DNP_OC_009_2023	ACUERDO MARCO	CONTROLES EMPRESARIALES SAS	ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO MICROSOFT OFFICE 365 Y SOFTWARE ASSURANCE, BAJO EL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA ADQUISICIÓN DE SOFTWARE POR CATÁLOGO N.º CCE-139-IAD-2020, PARA EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP).	\$5.622.377.183,15	SISTEMA DOCUMENTAL DE ORFEO
2022	Orden de Compra 91577 - DNP-OC-003-2022	ACUERDO MARCO	UNIÓN TEMPORAL DELL EMC	Renovación del licenciamiento del Software Assurance de Microsoft para el Departamento Nacional de Planeación (DNP), bajo el Instrumento de Agregación de demanda de Software por Catálogo n.º CCE-139-IAD-2020.	\$ 184.203.194,00	SISTEMA DOCUMENTAL DE ORFEO
2022	Orden de Compra 97091 DNP-OC-010-2022	ACUERDO MARCO	UT SOFTLINEBEX 2020	Renovación del licenciamiento Microsoft Office 365 y software Assurance, bajo el Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de Software por Catálogo n.º CCE-139-IAD-2020, para el Departamento Nacional de Planeación (DNP).	\$4.243.942.261,11	SISTEMA DOCUMENTAL DE ORFEO
2022	DNP-910-2022 / SGR-066-2022	Minima Cuantia	SOFTLINE INTERNATIONAL DE COLOMBIA S A S	Adquisición de licencias tipo suscripción de Microsoft Office 365 para el Departamento Nacional de Planeación (DNP). De conformidad con las condiciones técnicas exigidas	\$ 55.410.426,00	SISTEMA DOCUMENTAL DE ORFEO
2021	Orden de Compra 76093 - 2021	ACUERDO MARCO	UT SOFTLINEBEX 2020	Renovación de las licencias tipo suscripción de Microsoft Office 365, bajo el Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de Software por Catálogo n.º CCE-139-IAD-2020, para el Departamento Nacional de Planeación (DNP).	\$2.559.029.100,48	SISTEMA DOCUMENTAL DE ORFEO
2021	Orden de Compra 82920 - DNP_OC_024_2021	ACUERDO MARCO	CONTROLES EMPRESARIALES SAS	Renovación del Software Assurance de licencias Microsoft, para el Departamento Nacional de Planeación (DNP), bajo el Instrumento de Agregación de demanda de Software por Catálogo n.º CCE-139-IAD-2020	\$ 610.203.115,75	SISTEMA DOCUMENTAL DE ORFEO
2021	Orden de Compra 70782 - OC-012-2021	ACUERDO MARCO	CONTROLES EMPRESARIALES SAS	Renovación y adquisición del Software Assurance de licencias Microsoft, para el Departamento Nacional de Planeación (DNP), bajo el Instrumento de Agregación de demanda de Software por Catálogo n.º CCE-139-IAD-2020	\$1.433.737.067,73	SISTEMA DOCUMENTAL DE ORFEO

2.2 Análisis del comportamiento de la demanda de otras entidades públicas.

Al realizar la búsqueda de la contratación realizada por otras entidades públicas relacionadas a los códigos UNSPSC **81112202;81112204;81112220;81112501;43231500;43233501;43233502** del presente contrato a nivel de clase, durante las últimas 5 vigencias se obtuvieron los siguientes resultados:

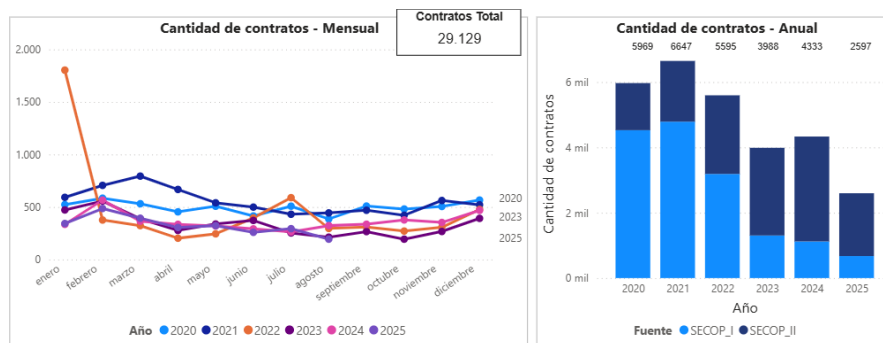
Tabla 7. Codificación UNSPSC.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
81112200	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios informáticos	Mantenimiento y soporte de software
81112500	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios informáticos	Servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador
43231500	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Software	Software funcional específico de la empresa
43233500	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Software	Software de intercambio de información

Fuente: Elaboración propia.

Se puede evidenciar que desde la vigencia 2020, año a partir del cual el visualizador de análisis de la demanda de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, se han ejecutado un total de 29,129 contratos, siendo el año 2021 con más contratos relacionados a este tipo de servicios, puesto se ejecutaron un total de 6,647 contratos.

ILUSTRACIÓN 11 NÚMERO DE CONTRATOS - ANUAL.

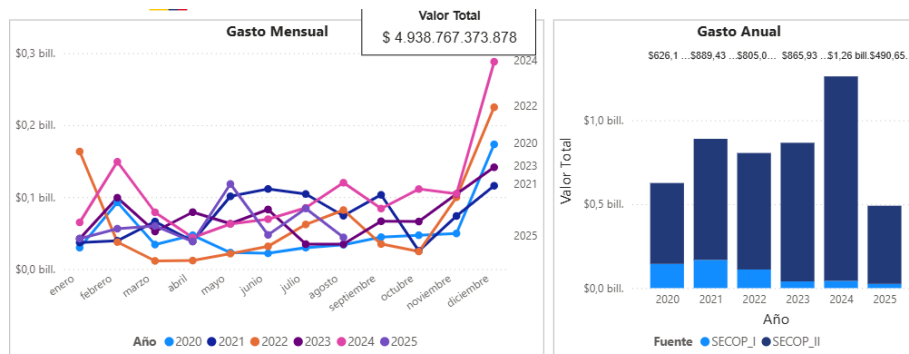


Fuente: Visualizador de análisis de demanda. ANCP-CCE. Consultado el 1 de septiembre de 2025.

Asimismo, se puede observar que, el número de contratos disminuyó en los años de la pandemia como resultado del aislamiento social, pero comenzó a recuperarse durante los años 2022 y 2023.

En cuanto al valor ejecutado a través de los contratos relacionados a la ejecución de servicios clasificados dentro de los códigos UNSPSC mencionados en el numeral 2.2 del presente análisis económico del sector, se puede observar que desde el año 2020, las entidades públicas han adelantado contratos por un valor total estimado de 4.938 billones de pesos, siendo el año 2024 la vigencia en la que más se ejecutaron recursos, con un aproximado de 1.26 billones de pesos.

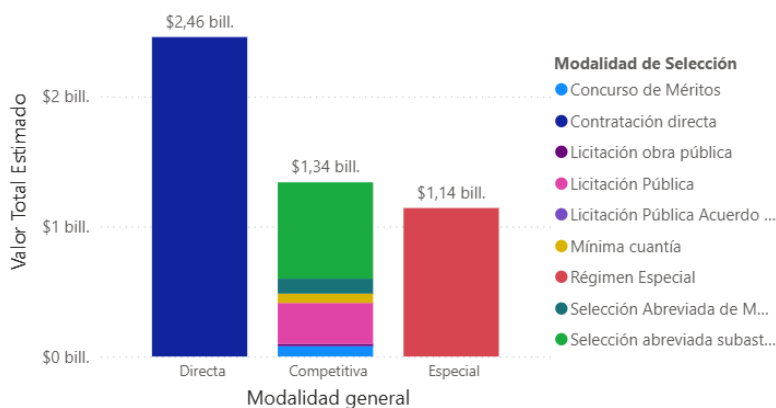
ILUSTRACIÓN 12 GASTO ANUAL



Fuente: Visualizador de análisis de demanda. ANCP-CCE. Consultado el 1 de septiembre de 2025.

De igual manera, se puede evidenciar que la modalidad de selección a través de la cual se han ejecutado más recursos de contratos relacionado a los códigos UNSPSC mencionados en el numeral 2.2 del presente análisis económico del sector, es la **Contratación Directa** con un total de **2,46** billones de pesos ejecutados, seguido de la selección abreviada competitiva (Subasta inversa y la selección abreviada de Menor Cuantía) con un total de **1,34** billones de pesos ejecutados y finalmente el régimen especial con un total de **1,14** billones de pesos ejecutados

ILUSTRACIÓN 13 VALOR ESTIMADO POR MODALIDAD DE SELECCIÓN




Fuente: Visualizador de análisis de demanda. ANCP-CCE. Consultado el 1 de septiembre de 2025.

Ahora bien, con el fin de caracterizar el sector, se revisó la lista de empresas especializadas en prestar este servicio y se encontró que de acuerdo con el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II donde varias entidades públicas han adelantado procesos de selección similares, se realizó la búsqueda de procesos en SECOP bajo Acuerdo Marco de precios y el Instrumento de Agregación de Demanda y se tomarán como referencia aquellos procesos que tengan un objeto contractual similar **“Adquirir y renovar el Office 365 y del Software Assurance de licencias Microsoft, bajo el Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de Software por Catálogo n.º CCE-SNG-IAD-002-2024”**, como se muestra a continuación:

TABLA 4 PROCESOS CON OBJETO DE CONTRATACIÓN SIMILAR

Vigencia	Entidad	Número del contrato	Objeto del Contrato	Modalidad de contratación	Contratista	Valor del Contrato	Duración del contrato	URL Proceso
2024	PROSPERIDAD SOCIAL	627-DPS-2024	ADQUISICIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT POR SUSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS SOFTWARE ASSURANCE BAJO EL MODELO DE LICENCIAMIENTO ENTERPRISE AGREEMENT.	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	CONTROLES EMPRESARIALES SAS	\$2.903.785.222	2 MESES	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6178222&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
2024	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	4600016830	RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE ASSURANCE Y ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE MICROSOFT PARA LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA.	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	CONTROLES EMPRESARIALES SAS	\$1.843.180.118	1 AÑO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5268928&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
2023	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	4600014870	SERVICIO DE RENOVACIÓN DE SOFTWARE ASSURANCE DE LICENCIAS MICROSOFT PARA LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL SERVICIO DE BOLSA DE HORAS	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	CONTROLES EMPRESARIALES SAS	\$ 1.244.639.344	1 AÑO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3593735&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
2022	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LIMITADA	CDAV-146-2022	SUMINISTRO DE LICENCIAS DE USO DE LA SOLUCIÓN MICROSOFT OFFICE 365 BUSINESS STANDARD Y PREMIUM, BASADAS EN NUBE QUE INCLUYA LAS HERRAMIENTAS.	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	MICRONET SAS	\$154.564.080	45 DÍAS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3146293&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Fuente: Datos abiertos - SECOP II. Consultado el 1 de septiembre de 2025.

	Acuerdo Marco de Precios (AMP) o Instrumento de Agregación de Demanda (IAD)	FECHA		
		AAAA	MM	DD

Al consultar los contratos similares adelantados por las diferentes Entidades, se puede evidenciar que cada una define las enumeraciones técnicas e ítems a contratar acordes con las necesidades propias determinadas por su misión institucional y necesidades de información.

Cabe resaltar, que los valores son diferentes en cada uno de los procesos dependiendo la duración del contrato y requerimientos técnicos a utilizar de acuerdo con las necesidades de cada entidad.

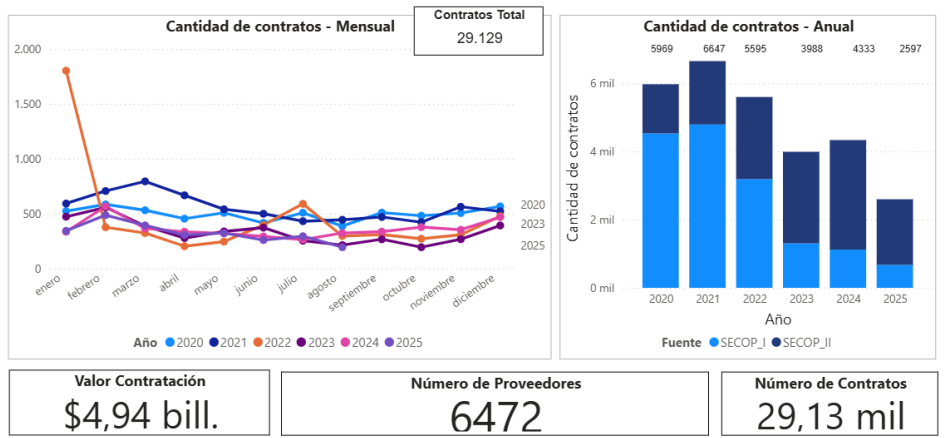
Es importante destacar que la información compartida a través del SECOP proviene de fuentes primarias, es decir, es proporcionada directamente por las entidades gubernamentales responsables de los procesos de compra y contratación pública. La confiabilidad de los datos en el SECOP depende de la precisión y la integridad de la entrada de datos por parte de las entidades estatales.

Las fuentes primarias de información, en el contexto del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, son los datos originales y directamente recopilados de las transacciones y procesos de contratación realizados por las entidades públicas y sus proveedores dentro de la plataforma. Estas fuentes primarias suelen incluir documentos, registros, formularios y otros tipos de datos generados en el curso de las compras y contrataciones públicas.

3. CAPITULO TRES: ANALISIS DE LA OFERTA.

Al realizar la búsqueda a través del visualizador de análisis de la oferta de la ANCP-CCE de los oferentes que han ejecutado objetos contractuales relacionados con los códigos UNSPSC ya mencionados en el numeral 2.2 del presente análisis económico del sector en la sección anterior, se puede observar que, desde el año 2020, cerca de 6,472 proveedores han ejecutado 29.129 contratos, por un valor aproximado de 4.94 billones de pesos.

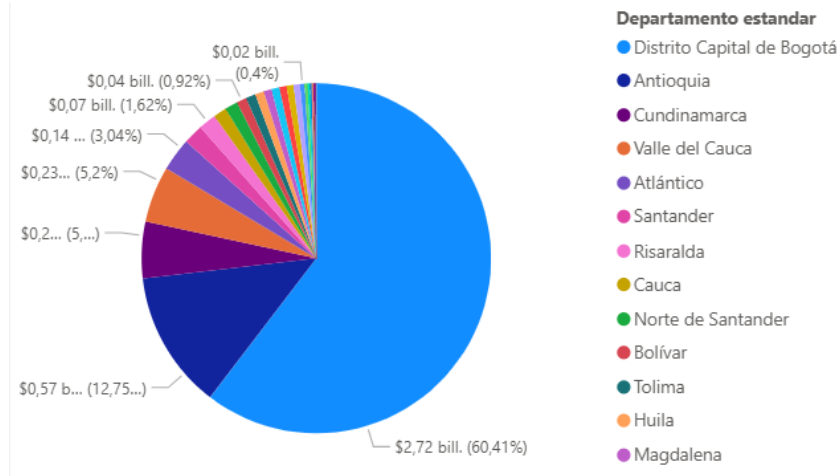
ILUSTRACIÓN 14 CONTRATOS POR PROVEEDORES



Fuente: Visualizador de análisis de la oferta. ANCP-CCE. Consultado el 1 de septiembre de 2025.

Ahora bien, los proveedores con origen en Distrito Capital de Bogotá ejecutaron alrededor de 2,72 billones de pesos (60,41%), seguidos por los proveedores con origen en el departamento de Antioquia, quienes ejecutaron alrededor de 574 mil millones de pesos (12,75%) y en tercer lugar se encuentra el Departamento del Valle del Cundinamarca con aproximadamente 235 mil millones de pesos ejecutados (5,23%).

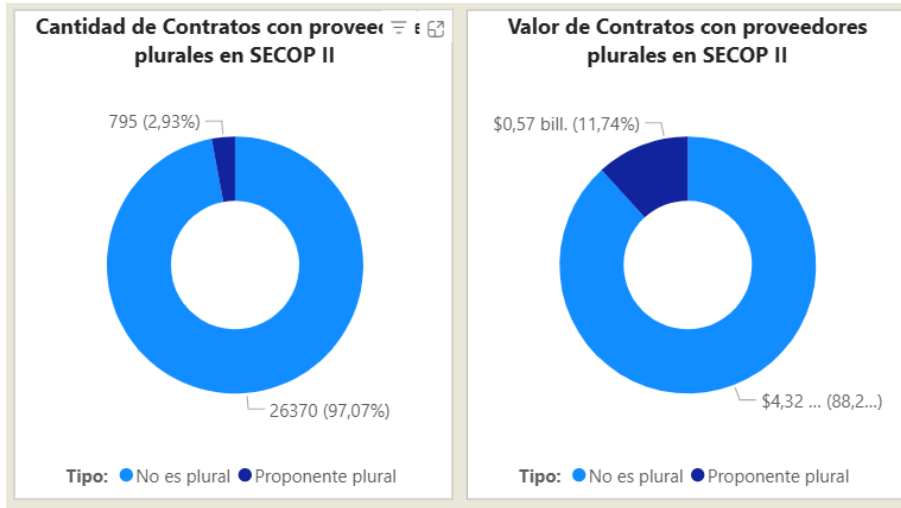
ILUSTRACIÓN 15 EJECUCIÓN DE CONTRATOS SEGÚN EL ORIGEN DE LOS PROVEEDORES



Fuente: Visualizador de análisis de demanda. ANCP-CCE. Consultado el 1 de septiembre de 2025.

De igual manera, se puede observar que el 97.07% de contratos fueron con proveedores no plurales 26,370 en total y el restante 2.93% con proveedores plurales, en cuanto al valor de contratación fue de 4,32 billones pesos (83.26%) para los proveedores no plurales y el restante para los plurales (11.74%), en lo corrido de la vigencia 2020 hasta agosto de 2025.

ILUSTRACIÓN 16 CANTIDAD DE CONTRATOS CON PROPONENTE PLURAL

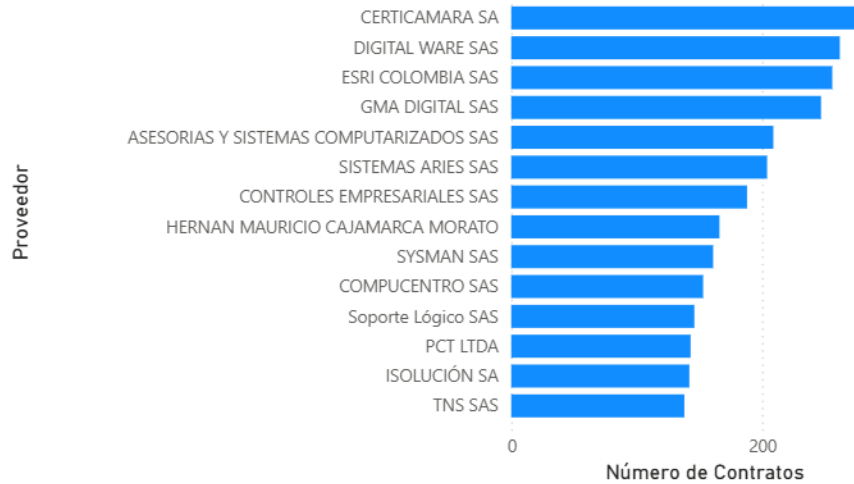


Fuente: Visualizador de análisis de oferta. ANCP-CCE. Consultado el 1 de septiembre de 2025

Así mismo, se puede identificar que los proveedores con un mayor número de contratos adjudicados desde el 2020 a la fecha de hoy, son CERTICAMARA SA con un total de 276 contratos, seguido de DIGITAL WARE SAS, con un total de 262 contratos, ESRI COLOMBIA SAS, con un total de 256 contratos, GMA DIGITAL SAS con un total de 247 contratos y finalmente ASESORIAS Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS SAS con un total de 209 contratos.

 Departamento Nacional de Planeación	Acuerdo Marco de Precios (AMP) o Instrumento de Agregación de Demanda (IAD)	FECHA		
		AAAA	MM	DD

ILUSTRACIÓN 17 NÚMERO DE CONTRATOS POR PROVEEDOR



Fuente: Visualizador de análisis de oferta. ANCP-CCE. Consultado el 1 de septiembre de 2025

3.1 Potenciales competidores del mercado.

Ahora bien, para establecer los proveedores estratégicos en el presente proceso de selección, teniendo en cuenta los códigos UNSPSC mencionados en el numeral 2.2 del presente análisis económico del sector en la sección anterior y la necesidad establecida por la entidad, se consultaron, los proveedores que han sido adjudicatarios de procesos similares en la última vigencia correspondiente a 2025 a través de la plataforma de Datos Abiertos¹⁹; así las cosas, los proveedores estratégicos identificados son:

TABLA 5 POTENCIALES COMPETIDORES

NIT	RAZÓN SOCIAL
830042244	DIGITAL WARE
800103052	ORACLE COLOMBIA LTDA
8002101936	SISTEMAS ARIES SAS
800021261	SYSMAN SAS
830122983	ESRI COLOMBIA SAS
9013375236	INTEGRAL V6 SAS
811029572	SAIMYR SAS
830016890	PCT LTDA
800182856	TNS SAS

¹⁹ Consultado el 1 de septiembre de 2025 a través del portal <https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-II-Contratos-Electr-nicos/ibiy-vk9h/data>

 Departamento Nacional de Planeación	Acuerdo Marco de Precios (AMP) o Instrumento de Agregación de Demanda (IAD)	FECHA		
		AAAA	MM	DD

NIT	RAZÓN SOCIAL
830048145	SOLUCIONES EN INGENIERIA Y SOFTWARE SAS

Fuente: Datos Abiertos. Elaboración propia.

3.2 Empresas del sector y tamaño.

El estudio podrá contemplar como fuente de información, el análisis del tamaño de las empresas tomando como referencia los oferentes identificados en el análisis anterior o los datos reportados por la Superintendencia de Sociedades en el Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS²⁰, según los códigos CIIU “Clasificación Industrial Internacional Uniforme”²¹, aplicables al proceso de contratación. Este es un código de actividades económicas por procesos productivos que clasifica unidades estadísticas con base en su actividad económica principal. Esta aproximación es relevante, en cuanto permite conocer tamaños empresariales que hacen parte del sector, potenciales participantes del proceso de selección y, por ende, la pertinencia de la inclusión de criterios diferenciales para emprendimientos, empresas de mujeres, requisitos habilitantes financieros y organizacionales, entre otros.

3.3 Dinámica de Creación de Empresas

En este aparte se presentan algunas cifras extraídas directamente del Registro Único Empresarial y Social (RUES), el cual permite acceder a cierta información registrada en las diferentes cámaras de comercio del país. Esto con el propósito de identificar cuál fue el comportamiento frente a la creación de empresas durante el año 2024.

Esta fuente da cuenta de 337.5 mil empresas nuevas matriculadas, 0.87% menos que las registradas en el 2023. De las cuales corresponde un 69.7% a personas naturales (235 mil), seguido de Personas jurídicas con un 25.4% (85.7 mil) y finalmente, se encuentran las Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) con una participación del 4.9% (16.5 mil). En suma, las sociedades fueron el 30.3%.


ILUSTRACIÓN 18 NÚMERO DE NUEVAS EMPRESAS INSCRITAS Y MATRICULADAS POR AÑO



Fuente: Cálculos propios a partir de la información descargada del informe estadístico del RUES publicado en el sitio web <https://ruesfront.rues.org.co/reportes-estadisticos>, consulta realizada en enero 17 de 2025.

²⁰ Sistema Integrado de Información Societaria: <https://siis.ia.supersociedades.gov.co/10MilEmpresas/index.html#/>

²¹ Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas: https://clasificaciones.dane.gov.co/ciiu4-0/ciiu4_dispone

 Departamento Nacional de Planeación	Acuerdo Marco de Precios (AMP) o Instrumento de Agregación de Demanda (IAD)	FECHA		
		AAAA	MM	DD

Al observar las gráficas anteriores, se puede ver que la creación de empresas presenta una tendencia negativa desde el año 2022, presentando una variación negativa acumulada en los dos últimos años, explicada esta tendencia principalmente por el menor número de matrículas de personas naturales que para el año 2023 registró -10.5% menos matrículas frente al 2022 y en el 2024, fue del 4.0% menor respecto al 2023. Por otra parte, la inscripción de personas jurídicas, repuntó en el 2024 con el registro de un 5.3% más respecto al 2023, mientras que las ESAL, da cuenta de una tendencia contra cíclica desde el 2022 respecto a las anteriores dos, es decir, mientras que en el año 2022 las personas naturales y jurídicas tuvieron un crecimiento moderado (alrededor del 2%), las ESAL presentaron una caída del 11% respecto al año anterior (2021) y en los años posteriores (2023 y 2024), su crecimiento es del 22.9% y del 19.3% respectivamente, entre tanto, las otras dos figuras han mostrado reducción o crecimiento moderado.

Sin embargo, es importante resaltar que en el agregado las sociedades muestran tasas de crecimiento positivas en el agregado, lo cual es positivo según el informe de creación de empresas en Colombia construido por Confecámaras para el primer semestre del 2024, donde afirman las sociedades tienen una mayor tasa de supervivencia en cinco años respecto a las personas naturales, dado que es del 44% frente a un 30%, es decir que hay una mayor capacidad de las empresas para superar desafíos y lograr mantenerse en el mercado a largo plazo. Sumado a esto, el mismo informe destaca que las sociedades tienen una tasa de movilidad del 18%, la cual es significativamente diferente a las de las personas naturales que se ubica en el 0.7%, es decir, que las sociedades cuentan con mayores probabilidades de incrementar su tamaño a lo largo del tiempo (Confecámaras, 2024, p.p.2). Las figuras jurídicas más comunes son las Sociedades por Acciones Simplificadas (SAS), fundaciones, asociaciones y corporaciones.

El RUES también publica información a nivel de las actividades económicas según CIIU Rev4, sólo a nivel de “sección”, es decir sólo en el nivel más agregado posible de dicha clasificación. Con base en esta información, se le asigna un sector económico a cada actividad económica, la cual corresponde a la reportada al momento de la inscripción de la unidad empresarial²². El resultado de esta clasificación se resume a continuación:


TABLA 6 MATRÍCULAS NUEVAS, SEGÚN SECTOR 2018-2024

Sector	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Agricultura	-5.5%	2.8%	-3.9%	15.6%	8.8%	-15.0%	2.1%
Comercio	2.5%	3.1%	1.7%	8.2%	-2.5%	-11.5%	-3.9%
Construcción	-7.3%	2.2%	-12.9%	8.8%	1.5%	-4.0%	-0.5%
Extracción	-32.6%	-3.9%	-24.4%	16.6%	20.2%	-10.9%	-13.0%
Industria	2.0%	2.9%	-6.9%	10.4%	2.6%	-9.6%	-0.9%
Resto	-5.3%	-1.9%	-16.1%	24.1%	3.5%	-3.2%	1.3%
Servicios	3.4%	5.2%	-18.5%	16.0%	5.3%	-4.9%	1.6%
Grand Total	1.8%	3.8%	-9.4%	12.1%	1.8%	-8.0%	-0.8%

Fuente: Cálculos propios a partir de la información descargada del informe estadístico del RUES publicado en el sitio web <https://ruesfront.rues.org.co/reportes-estadisticos>, consulta realizada en enero 17 de 2025. Se excluye de estos cálculos los registros que no tienen clasificación CIIU Rev4, dado que no es posible asociarles un sector.

El cuadro anterior muestra que sólo dos sectores tuvieron una variación positiva durante el 2024 respecto al 2023, estos son en su orden: Agricultura y Servicios. Dentro del sector servicios se destaca que el mayor crecimiento está en dos actividades principalmente, la primera en las actividades inmobiliarias 7.96% y las actividades profesionales científicas y técnicas 7.04%, tomado de (Confecámaras, 2024, p.p. 8).

²² Con el propósito de hacer comparables las cifras con el informe de Creación de Empresas en Colombia, elaborado por Confecámaras para el primer semestre del 2024, se reconstruye la asignación del sector económico realizada para ese informe y se replica con la información publicada en el RUES.

 Departamento Nacional de Planeación	Acuerdo Marco de Precios (AMP) o Instrumento de Agregación de Demanda (IAD)	FECHA		
		AAAA	MM	DD

En cuanto al tamaño de las nuevas unidades empresariales, se resume en el siguiente cuadro:

TABLA 7 MATRÍCULAS NUEVAS, SEGÚN TAMAÑO 2022-2024

Tamaño	2022	2023	2024
Grande	166	94	45
Mediana	540	221	122
Micro	364,106	337,044	333,745
No determinado	1,501	1,692	3,227
Pequeña	3,602	1,473	412
Grand Total	369,915	340,524	337,551

Fuente: Cálculos propios a partir de la información descargada del informe estadístico del RUES publicado en el sitio web <https://ruesfront.rues.org.co/reportes-estadisticos>, consulta realizada en enero 17 de 2025.

Estas cifras muestran que el 98.9% de las empresas creadas son de tamaño micro y en el último año sólo se registraron 45 de tamaño grande. Se destaca que 3,227 empresas no reportan un tamaño específico. En suma, las MiPyMe²³ representan el 99% de las nuevas empresas registradas.

TABLA 8 MATRÍCULAS NUEVAS, SEGÚN SECTOR Y TAMAÑO (AÑO 2024)

Sector	Tamaño				Total
	Grande	Mediana	Micro	Pequeñas	
Agricultura	0.00%	4.10%	1.80%	7.00%	1.81%
Comercio	15.56%	26.23%	35.96%	28.50%	35.95%
Construcción	20.00%	11.48%	4.15%	14.98%	4.17%
Extracción	2.22%	0.82%	0.29%	0.48%	0.29%
Industria	11.11%	15.57%	9.28%	12.32%	9.29%
Resto	11.11%	4.10%	2.63%	2.90%	2.63%
Servicios	40.00%	37.70%	45.89%	33.82%	45.87%
Grand Total	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

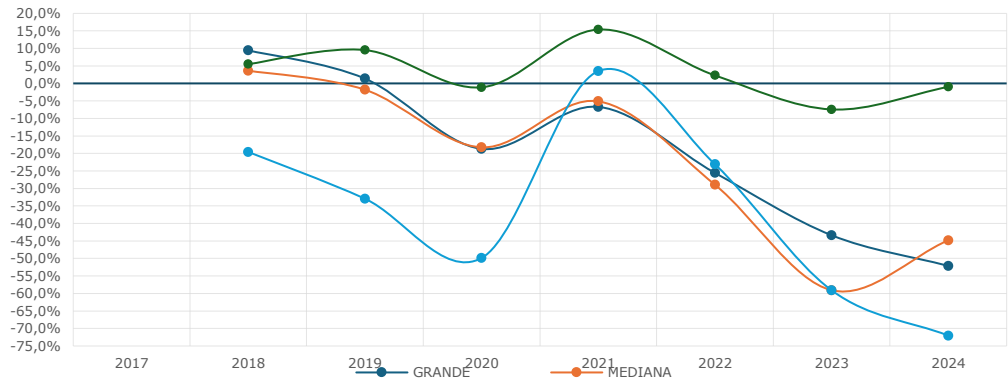
Fuente: Cálculos propios a partir de la información descargada del informe estadístico del RUES publicado en el sitio web <https://ruesfront.rues.org.co/reportes-estadisticos>, consulta realizada en enero 17 de 2025. Se excluye de estos cálculos los registros que no tienen clasificación CIIU Rev4, dado que no es posible asociarles un sector y aquellas unidades que no cuentan con un tamaño determinado.

En todos los tamaños de las unidades empresariales se destaca que se matriculan en mayor medida en el sector Servicios. En el caso de las empresas pequeñas y en las medianas se explica principalmente por las actividades “Transporte y almacenamiento” y “Actividades profesionales científicas y técnicas”; las micro se concentran en las actividades “Alojamiento y servicios de comida” y “Otras actividades de servicios”; finalmente, las grandes están centradas en dos, la primera en las actividades de “Transporte y almacenamiento”, mientras que la segunda en las “Actividades de servicios administrativos y de apoyo”.

El segundo sector en relevancia es el Comercio en las unidades empresariales MiPymes y en el caso de las grandes está en el sector de la Construcción.

²³ Micro, Pequeñas y Medianas empresas

ILUSTRACIÓN 19 TASAS DE VARIACIÓN ANUAL DE LA CREACIÓN DE EMPRESAS SEGÚN TAMAÑO DE LA UNIDAD (2017-2024)



Fuente: Cálculos propios a partir de la información descargada del informe estadístico del RUES publicado en el sitio web <https://ruesfront.rues.org.co/reportes-estadisticos>, consulta realizada en enero 17 de 2025.

La gráfica anterior da cuenta de una tendencia negativa en todos los casos, marcada esta desde el 2021 la cual hasta el 2024 es sostenida, sólo en el caso de las micro y de las medianas, tuvieron un leve cambio de tendencia, aunque sus variaciones siguen siendo negativas.

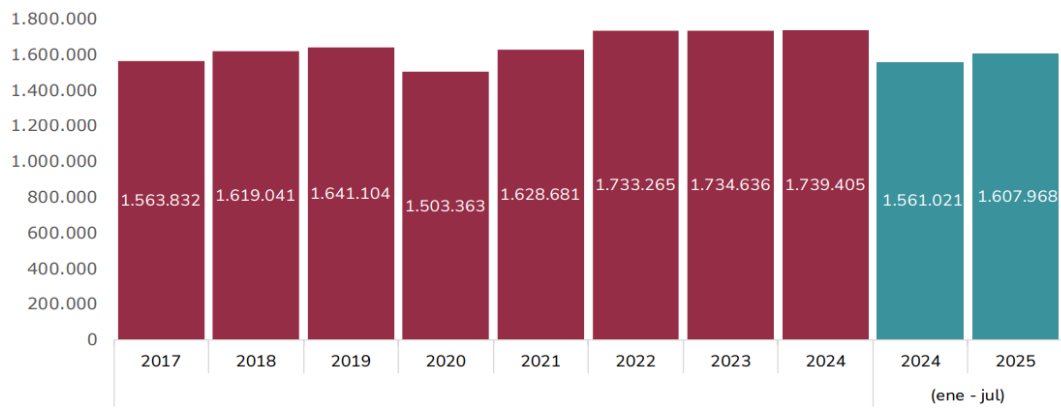
3.4 Tejido Empresarial²⁴

El informe de tejido empresarial del Ministerio de Comercio Industria y Turismo detalla la actualidad del tejido empresarial del país. Para esto, la principal fuente de información es el Registro Único Empresarial y Social (RUES) de Confecámaras. Sin embargo, se tienen en cuenta otras fuentes oficiales, específicamente del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), que complementan la información que puede no estar incluida en el RUES.

En Colombia, el stock de empresas en 2024 fue de 1.739.405, entre enero y julio de 2025 se registraron y renovaron 1.607.968 matrículas mercantiles, un 3 % más que en el mismo periodo del año anterior.

²⁴ Ministerio de Comercio Industria y Turismo, Informe de tejido empresarial. julio 2025. Recuperado de <https://www.mincit.gov.co/getattachment/estudios-economicos/estadisticas-e-informes/informes-de-tejido-empresarial/2025/julio/oe-dv-informe-de-tejido-empresarial-julio-2025.pdf.aspx>

**ILUSTRACIÓN 20 EVOLUCIÓN DE LAS EMPRESAS ACTIVAS
 RESULTADOS ANUALES 2017-2024. RESULTADOS PARCIALES DE ENERO A JULIO DE 2024 Y 2025**

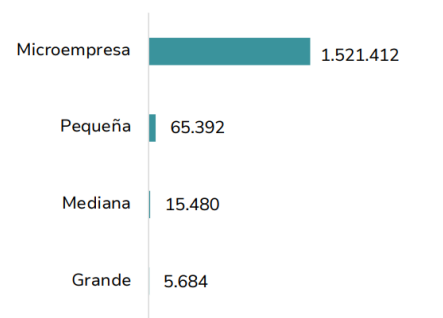


Fuente: RUES – CONFECAMAS

Nota: Se revisaron y actualizaron las cifras históricas de stock empresarial, por lo cual los resultados pueden variar respecto a informes anteriores. El stock de empresas se compone de las empresas que se matricularon y las empresas que renovaron la matrícula mercantil.

Las microempresas representaron el 94,6% de las empresas entre enero y julio de 2025. Mientras que las pequeñas, medianas y grandes empresas representaron el 4,1%, el 1% y el 0,4%, respectivamente. Por otro lado, servicios fue el sector que más empresas agrupó (42,2 %) en este periodo, seguido de comercio (40,1 %), manufactura (10,3 %) y la construcción (4,6 %).

ILUSTRACIÓN 21 EMPRESAS ACTIVAS POR TAMAÑO 2025 (ENERO – JULIO)



Fuente: RUES – CONFECAMARAS

Para el caso de las empresas activas por categoría de matrícula y género se destaca que las personas naturales representaron el 66,8 % (1.073.843) de las empresas entre enero y julio de 2025 y por otro lado, de las personas naturales activas el 54,6 % reporta ser de género femenino, el 45,4 % de género masculino y un 0,01 % no reporta información.

 Departamento Nacional de Planeación	Acuerdo Marco de Precios (AMP) o Instrumento de Agregación de Demanda (IAD)	FECHA		
		AAAA	MM	DD

ILUSTRACIÓN 22 EMPRESAS ACTIVAS POR CATEGORÍA DE MATRÍCULA 2025 (ENERO - JULIO)

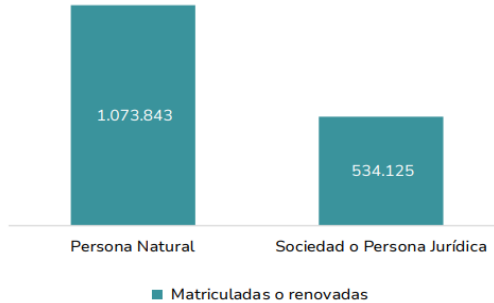
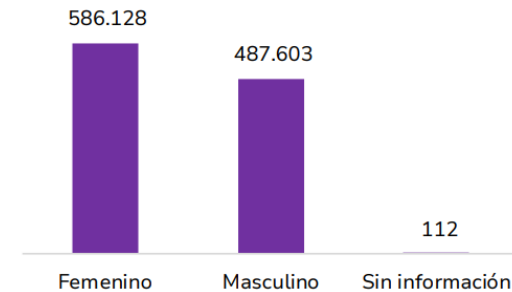


ILUSTRACIÓN 23 PERSONAS NATURALES POR GÉNERO 2025



Fuente: RUES - CONFECAMARAS

Por lo anterior, de acuerdo con las gráficas presentadas por MINCIT, se evidencia que la constitución de microempresas se fortalece cada vez más en el país. Por otro lado, las MiPymes juegan un papel fundamental en la economía colombiana, estas representan más del 99% de las empresas del país. Este tipo de empresas le añaden dinamismo a una economía al contribuir con la competencia, estimular la circulación interna de recursos e incentivar el emprendimiento. En Colombia se debe buscar maneras de impulsar el crecimiento en las MiPymes

3.5 Análisis fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, en condición de desplazamiento por razones de violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos en el marco de la construcción del análisis del sector y en línea con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1082 de 2015²⁵, se identificó que por la naturaleza y especialidad de este tipo de contratos, el personal directamente involucrado en su ejecución debe demostrar formación académica y experiencia específica en investigaciones de las características que se pretenden contratar, indistintamente de las características individuales o contexto de las personas que conforman el equipo mínimo de trabajo permanente, lo anterior para poder desarrollar las actividades específicas de cada rol según su especialidad.

Sumado a lo anterior, los servicios contratados para este proceso corresponden a informes o documentos técnicos especializados, en los cuales no es posible identificar la contribución de cada miembro del equipo ofertado, toda vez que demanda una interacción y articulación constante de todo el personal fijo durante la ejecución del contrato. Por lo anterior,

²⁵ Adicionado y modificado por el Decreto 1860 de 2021

 Departamento Nacional de Planeación	Acuerdo Marco de Precios (AMP) o Instrumento de Agregación de Demanda (IAD)	FECHA		
		AAAA	MM	DD

no sería posible verificar lo indicado en el artículo del mencionado decreto, a saber: “*Esta provisión se establecerá en un porcentaje que no será superior al diez por ciento (10%) ni inferior al cinco por ciento (5%) de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato, de manera que no se ponga en riesgo su cumplimiento adecuado*”, dado que el desarrollo de las actividades demanda una intensidad de trabajo y dedicación importante para cada uno de los perfiles del equipo de trabajo ofertado, lo cual supera la cota superior definida en el precitado Decreto y limitar cualquier contribución a un máximo de 10%, impactaría la eficiencia de los aportes intelectuales que cada uno de los profesionales deben realizar para la entrega a satisfacción de los diferentes productos de la prestación del servicio.

Por las anteriores consideraciones **SI** es conveniente incluir una previsión en este sentido más aun teniendo en cuenta el objeto y alcance de las obligaciones, dado que esto podría llegar a poner en riesgo la ejecución del contrato.


4. HABILITACIÓN DE UN SOLO OFERENTE.

De conformidad con lo establecido en el numeral 5° del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente ha precisado que, en aquellos casos en que únicamente se presente un oferente o resulte habilitado un solo proponente, y siempre que su oferta cumpla con las condiciones previstas en el pliego de condiciones, no procederá la realización de la subasta inversa. En tal evento, la Entidad Estatal deberá adelantar la adjudicación directa del contrato al proponente habilitado, en aplicación del principio de selección objetiva y garantizando la eficacia del proceso de contratación.

Lo anterior implica que la subasta inversa, como mecanismo de adjudicación, solo tiene lugar cuando concurren dos o más proponentes habilitados que puedan competir entre sí. Si la pluralidad de oferentes no se configura, el procedimiento se ajusta automáticamente a la adjudicación a favor del único oferente hábil, evitando así dilaciones innecesarias y preservando la transparencia y legalidad del proceso contractual.

5. INFORMACIÓN DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA

- **Número de Proceso:** CCENEG-075-02-2024, para la adquisición a través de Software por Catálogo II IAD/SDA.
- **Vigencia del Instrumento de Agregación de Demanda:** De noviembre 22 de 2024 hasta noviembre 21 de 2027.



IAD/SDA de Software por Catálogo II

CCE-SNG-IAD-002-2024

Proceso # CCENEG-075-02-2024
De Noviembre 22, 2024 hasta Noviembre 21, 2027

- Fecha máxima para colocar órdenes de compra: 21/11/2027

 Departamento Nacional de Planeación	Acuerdo Marco de Precios (AMP) o Instrumento de Agregación de Demanda (IAD)	FECHA		
		AAAA	MM	DD

- Vigencia máxima para ejecutar las órdenes de compra: 21/11/2028²⁶

Fecha máxima para colocar órdenes de compra / Fecha Fin AMP 21/11/2027	Fecha máxima para ejecutar órdenes de compra 21/11/2028
--	--

- Condiciones: Al comprar a través de la Tienda Virtual de Estado Colombiano (TVEC) y el IAD/SDA, las entidades estatales pueden adquirir productos de software en las diferentes categorías. En el caso del presente proceso aplica la categoría de Suite Corporativa.

“(…)

Suite Corporativa: Esta categoría está predefinida para catálogos de líderes globales de Software tales como Google, Oracle, Microsoft y agrupa tanto a los fabricantes como a sus respectivos proveedores autorizados en Colombia. Esta categoría busca poner a disposición la totalidad de los productos corporativos a las diferentes entidades compradoras. En general las Suites Corporativas son conjuntos de programas o aplicaciones que están diseñados para interactuar entre sí y facilitar las tareas de los usuarios. Algunos ejemplos de Suites Corporativas son: Microsoft Office, Google WorkSpace, Oracle Fusion. (...)”

- **Tiempo de cotización**²⁷: Los Proveedores tienen 5 días hábiles para responder a la Solicitud de Cotización.
- **Tiempo de colocación de la orden de compra:** La Entidad Compradora debe colocar la Orden de Compra dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de vencimiento de la Solicitud de Cotización y seleccionar al Proveedor que cotiza con el menor precio total el Software y servicios solicitados de acuerdo con la cláusula 6.5.3.
- **Alcance:** Los Proveedores se obligan a proporcionar a nivel nacional los productos de software y los servicios complementarios que las Entidades Compradoras requieren para su funcionamiento y misionalidad, bajo las condiciones técnicas definidas en los documentos del proceso.
- **Criterios de Selección:** La Entidad Compradora debe colocar la Orden de compra al Proveedor que ofrezca el mejor precio para los servicios de Software por catálogo que se pretende adquirir, con la identificación previa del catálogo que satisface la necesidad de la Entidad, según el numeral 6.6.4 de la Cláusula 6
- **Precio:** El precio se calcula de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 9 - Precio del Software por catálogo del Instrumento de Agregación de Demanda por Catálogo No CCE-SNG-IAD-002-2024.

²⁶ Tomado de: <https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/portfolio-item/iad-sda-de-software-por-catalogo-i>

²⁷ “(...) Cláusula 7 Obligaciones de los Proveedores. Obligaciones generales de los Proveedores en el IAD/SDA: (...) “7.2. El proveedor deberá presentar cotización en todos los eventos de cotización (RFQ) lanzados por las Entidades Compradoras dentro de las categorías de Suite Corporativa y Software General. Salvo las situaciones en las cuales la Entidad Compradora se encuentre en mora de pago con este por causas imputables únicamente a esta, caso en el cual, podrá abstenerse de presentar cotización habiendo notificado previamente el hecho a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente. Para este efecto, el proveedor debe responder a la solicitud de cotización dentro de los CINCO (5) DÍAS HÁBILES siguientes al recibo de esta. Sin perjuicio de lo anterior, si el Proveedor no participa en cinco (5) eventos de cotización en el término de un año, contado a partir de la primera NO cotización, procederá a la imposición de una multa de acuerdo con la Cláusula 17 o la aplicación de la cláusula penal contemplada en la cláusula 18, si no participa en seis (6) eventos o más de cotización.” Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2025/04/241122_-_minuta_iadsda_software_ii_-_cce-sng-iad-002-2024_0.pdf

 Departamento Nacional de Planeación	Acuerdo Marco de Precios (AMP) o Instrumento de Agregación de Demanda (IAD)	FECHA		
		AAAA	MM	DD

6. CAPITULO CUATRO: ESTUDIO DE MERCADO -ANÁLISIS DE PRECIOS DEL MERCADO Y VALOR ESTIMADO DEL PROCESO-

6.1 DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO.

Para la determinación del presupuesto oficial se revisó la disponibilidad de los bienes y/o servicios en los catálogos de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), encontrando que en el Acuerdo Marco n.º CCE-SNG-IAD-002-2024, se encuentra incluidos los componentes de licenciamiento de Office 365 y el Software Assurance como se relaciona a continuación

El presupuesto oficial se calcula a través del simulador de precios que se encuentra definido en el Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de Software por Catálogo, usando como valor la TRM²⁸, del día 30 de agosto de 2025, la cual correspondió a la suma de **\$ 4.018,41**

Cotización del Simulador de Precios Licenciamiento Office 365

Item	Código Catálogo	Descripción del Producto	Tipo	cantidad	Precio Unitario	Precio Unitario + Gravamen (Impuesto de timbre 1%) ²⁹	Precio Total
1	AAA-10842EAEASENT	Microsoft® O365 E3 Subscription Per User_EA_EAS_Ent	Monthly Subscriptions	29.568	\$83.985,00	\$ 84.833,00	\$ 2.508.342.144,00
2	SY9-00004EAEASENT	Microsoft® O365 E5 Subscription Per User_EA_EAS_Ent	Monthly Subscriptions	1.476	\$138.635,0	\$140.035,0	\$ 206.691.660,00
3	TQA-00001EAEASAP	Microsoft® Exchange Online P2 Subscription Per User_EA_EAS_AP	Monthly Subscriptions	3.600	\$29.334,00	\$ 29.630,00	\$ 106.668.000,00
4	KF5-00002EAEASAP	Microsoft® Defender O365 P1 Subscription Per User_EA_EAS_AP	Monthly Subscriptions	28.128	\$7.635,00	\$ 7.712,00	\$ 216.923.136,00
5	LK6-00004EAEASAP	Microsoft® Teams Phone Standard Subscription Per User_EA_EAS_AP	Monthly Subscriptions	1.200	\$36.568,00	\$ 36.937,00	\$ 44.324.400,00
6	KXG-00002EAEASAP	Microsoft® Teams Shared Devices Subscription Per Device_EA_EAS_AP	Monthly Subscriptions	84	\$29.334,00	\$ 29.630,00	\$ 2.488.920,00

²⁸ De conformidad con lo señalado en la cláusula 8 del Acuerdo Marco de Precio: "Para Solicitudes de Cotización realizadas entre el primero (1) y el quince (15) de cada mes, la TRM es la de cierre del último día del mes anterior; y (ii) para Solicitudes de Cotización realizadas entre el 16 y el último día de cada mes la TRM es la del cierre del día 15 del mismo mes, la cual fue consultada en la página del Banco de la Republica: <http://www.banrep.gov.co/es/trm>.

²⁹ El impuesto de timbre aplicado conforme al Decreto 175 de 2025 fue del 1%.

 Departamento Nacional de Planeación	Acuerdo Marco de Precios (AMP) o Instrumento de Agregación de Demanda (IAD)		FECHA		
			AAAA	MM	DD

Item	Código Catálogo	Descripción del Producto	Tipo	cantidad	Precio Unitario	Precio Unitario + Gravamen (Impuesto de timbre 1%) ²⁹	Precio Total
7	V9B-00001EAEASAP	Microsoft® Teams Rooms Pro Subscription Per Device_EA_EAS_AP	Monthly Subscriptions	84	\$145.868,0	\$147.341,0	\$ 12.376.644,00
8	NK4-00002EAEASAP	Microsoft® Power BI Pro Subscription Per User_EA_EAS_AP	Monthly Subscriptions	684	\$ 1.436,00	\$ 51.956,00	\$ 36.784.848,00
9	68B-00008EAEASAP	Microsoft® Power BI Premium USL Subscription Per User_EA_EAS_AP	Monthly Subscriptions	12	\$88.003,00	\$ 88.892,00	\$ 1.066.704,00
10	7LS-00002EAEASAP	Microsoft® Project P3 Subscription Per User_EA_EAS_AP	Monthly Subscriptions	300	\$109.703,0	\$ 10.811,00	\$ 33.243.300,00
11	3R2-00002EAEASAP	Microsoft® Azure Active Directory Premium P1 Subscription Per User_EA_EAS_AP	Monthly Subscriptions	2.400	\$ 2.101,00	\$ 22.324,00	\$ 53.577.600,00
12	6WT-00001EAEASAP	Sharepoint Online Storage	Monthly Subscriptions	18.000	\$ 924,00	\$ 933,00	\$ 16.794.000,00
13	AAA-12414EAEASENT	Core CAL Bridge O365	Monthly Subscriptions	10.200	\$ 8.881,00	\$ 8.971,00	\$ 91.504.200,00
14	SEJ-00002EAEASAP	Microsoft Power Apps Premium Subscription Per User_EAEASAP	Monthly Subscriptions	36	\$ 3.135,00	\$ 73.874,00	\$ 2.659.464,00
	WFI-00005EAEASAP	Microsoft Teams Premium Introductory Pricing Subscription Per User_EAEASAP	Monthly Subscriptions	12	\$ 1.791,00	\$ 42.213,00	\$ 506.556,00
						Valor Total	\$ 3.333.951.576,00

Nota. Estos items son exentos de IVA.

 Departamento Nacional de Planeación	Acuerdo Marco de Precios (AMP) o Instrumento de Agregación de Demanda (IAD)		FECHA		
			AAAA	MM	DD

Cotización del Simulador de Precios, Software Assurance

Ítem	Código del producto	Nombre	Descripción	Información adicional	Cantidad	Precio unitario	Precio unitario + Gravámenes (Impuesto de timbre 1%) ³⁰	Precio total
1	QEJ-00003EAAP	Microsoft Visual Studio Enterprise with GitHub All Languages Software Assurance_EA AP	Visual Studio Enterprise with GH	Acuerdos Microsoft: EA GOBIERNO Categoría: ENTERPRISE	60	\$ 5.533.351,00	\$ 5.589.243,00	\$ 335.354.580,00
2	H04-00268EAAP	Microsoft SharePoint Server All Languages Software Assurance_EA AP	SharePoint Server	Acuerdos Microsoft: EA GOBIERNO Categoría: ENTERPRISE	24	\$ 6.308.904,00	\$ 6.372.630,00	\$ 152.943.120,00
3	7JQ-00343EAAP	Microsoft SQL Server Enterprise Core All Languages Software Assurance 2 Licenses_EAAP	SQL Server Enterprise Core	Acuerdos Microsoft: EA GOBIERNO Categoría: ENTERPRISE	96	\$ 12.758.452,00	\$12.887.325,00	\$ 1.237.183.200,00
4	9EA-00278EAAP	Microsoft Win Server Datacenter Core All Languages Software Assurance 2 Licenses_EAAP	Win Server Datacenter Core	Acuerdos Microsoft: EA GOBIERNO Categoría: ENTERPRISE	448	\$ 715.277,00	\$ 722.502,00	\$ 323.680.896,00
5	R39-00396EAAP	Microsoft Win Server External Connector All Languages Software	Win Server External Connector	Acuerdos Microsoft: EA GOBIERNO Categoría: ENTERPRISE	1	\$ 1.876.597,00	\$ 1.895.553,00	\$ 1.895.553,00

³⁰ El impuesto de timbre aplicado conforme al Decreto 175 de 2025 fue del 1%.

 Departamento Nacional de Planeación	Acuerdo Marco de Precios (AMP) o Instrumento de Agregación de Demanda (IAD)		FECHA		
			AAAA	MM	DD

Ítem	Código del producto	Nombre	Descripción	Información adicional	Cantidad	Precio unitario	Precio unitario + Gravámenes (Impuesto de timbre 1%) ³⁰	Precio total
		Assurance_EA AP						
6	126-00183EAAP	Microsoft Azure DevOps Server CAL All Languages Software Assurance Device CAL_EAAP	Azure DevOps Server CAL	Acuerdos Microsoft: EA GOBIERNO Categoría: ENTERPRISE	13	\$ 329.510,00	\$ 332.838,00	\$ 4.326.894,00
7	9EP-00208EAAP	Microsoft System Center Datacenter Core All Languages Software Assurance 2 Licenses_EAAP	System Center Datacenter Core	Acuerdos Microsoft: EA GOBIERNO Categoría: ENTERPRISE	448	\$ 281.289,00	\$ 284.130,00	\$ 127.290.240,00
							Subtotal	\$ 2.182.674.483,00
							IVA	\$ 414.708.152,00
							Valor Total	\$ 2.597.382.635,00

Nota: El valor antes relacionado, establecido para el Licenciamiento Assurance incluye IVA y demás tributos a los que haya lugar.

El Departamento Nacional de Planeación cuenta con un presupuesto oficial estimado de hasta por la suma de **CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$5.931.334.211)**, suma que se encuentra amparada por los Certificados de Disponibilidad Presupuestal, expedidos por la Coordinadora del Grupo de Presupuesto del DNP.

6.2 Certificado de disponibilidad presupuestal

El compromiso presupuestal que demande el gasto que se derive del presente proceso de contratación mediante el Instrumento de Agregación De Demanda Sistema Dinámico De Adquisición (IAD/SDA) De Software Por Catálogo II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, el cual se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones No. 22 de la entidad, para la vigencia 2025 con los PABS 110405925 y 110407425, respaldado con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal DNP No. 133025 del 27 de agosto de 2025 expedido por la Coordinadora del Grupo de Presupuesto del DNP y SGR No. 76325 del 3 de septiembre de 2025, distribuidos con los siguientes rubros:

 Departamento Nacional de Planeación	Acuerdo Marco de Precios (AMP) o Instrumento de Agregación de Demanda (IAD)	FECHA		
		AAAA	MM	DD

Cuadro Distribución de Rubro Presupuestal

RUBRO	VALOR	%	CDP
C-0399-1000-8-0-0399066-02 FORTALECIMIENTO DE LAS TIC PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL DNP A NIVEL NACIONAL - SERVICIOS TECNOLOGICOS	5.092.521.443	85,9%	133025
A-02-01-01-006-002-03-1-01 PAQUETES DE SOFTWARE - 1103012 FUN OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN - DNP ÓRGANO	49.133.000	0,8%	76325
A-02-01-01-006-002-03-1-01 PAQUETES DE SOFTWARE - 1103023 ESTRUCTURACION DE PROYECTOS	25.500.309	0,4%	
A-02-01-01-006-002-03-1-01 PAQUETES DE SOFTWARE - 1103022 OCAD REGIONAL	27.932.939	0,5%	
A-02-01-01-006-002-03-1-01 PAQUETES DE SOFTWARE - 1103020 OCAD PAZ	52.258.495	0,9%	
A-02-01-01-006-002-03-1-01 PAQUETES DE SOFTWARE - SGR-DGP - 1103011 SIEC	151.154.030	2,5%	
A-02-01-01-006-002-03-1-01 PAQUETES DE SOFTWARE - SGR-DGP – 1103010 SSEC	532.833.995	9,0%	
TOTAL	\$5.931.334.211		

Fuente: <https://sisgestion.dnp.gov.co>

7. CAPITULO CINCO: CONCLUSIONES GENERALES

1. El presente proceso de selección pertenece al sector de servicios.
2. Plan Nacional de Desarrollo de TIC 2022-2026. “Colombia, potencia mundial de la vida”, contiene 10 artículos del componente TIC, que harán de la tecnología el camino para el crecimiento económico y social del país, contrarrestando la inequidad y la pobreza, este contempla entre otras iniciativas, la construcción desde los territorios impulsando la economía del país con la tecnología como motor.
3. Para el año 2025 de acuerdo en lo establecido en el informe de política monetaria del Banco de la República (julio 2025), se espera que la economía mundial enfrente varios periodos de incertidumbre por los aumentos arancelarios de EE. UU. y las tensiones geopolíticas, lo que ha generado una desaceleración con crecimiento proyectado de 2,9 %, así mismo los mercados financieros muestran alta volatilidad, con presiones al alza en los bonos del Tesoro, depreciación del dólar y entradas de capital a economías emergentes, aunque persiste el riesgo de salidas súbitas de inversión.
4. En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr, las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual). Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual). Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación

 Departamento Nacional de Planeación	Acuerdo Marco de Precios (AMP) o Instrumento de Agregación de Demanda (IAD)	FECHA		
		AAAA	MM	DD

obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

5. De acuerdo con el Boletín Técnico de Índice de Precios al Consumidor emitido por el DANE en el mes de julio de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,28%, la variación año corrido fue 4,02% y la anual 4,90%, es decir, 1,96 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 6,86%.
6. Los proveedores del sector al cual pertenece este proceso suscribieron contratos adjudicados desde el año 2020 hasta agosto de 2025 en la plataforma SECOP II de la siguiente forma³¹, el 97.07% de contratos fueron con proveedores no plurales 26,370 en total y el restante 2.93% con proveedores plurales, en cuanto al valor de contratación fue de 4,32 billones pesos (83.26%) para los proveedores no plurales y el restante para los plurales (11.74%).
7. Con base en el resultado de los simuladores se define el **presupuesto oficial para el presente proceso la suma de CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$5.931.334.211)**, valor que incluye el IVA y demás tributos aplicables.
1. El presente proceso tendrá como lugar de ejecución y domicilio contractual la ciudad de **Bogotá D.C.**; contará con un plazo de ejecución de **dos (2) meses**, previo cumplimiento de los requisitos de legalización, esto es, aprobación de la garantía y expedición del registro presupuestal, el valor total del contrato asciende a **\$5.931.334.211 M/CTE, IVA incluido y demás tributos a los que haya lugar**, la suma que será cancelada por el DNP en un único pago dentro de los **treinta (30) días hábiles** siguientes a la presentación de la factura, previa disponibilidad de PAC y cumplimiento de los requisitos legales establecidos **de acuerdo con lo establecido en el estudio previo**.

Elaboró: Nilgen Vargas Garces – OTSI
 María Paula Castro Yusunguaira – OTSI

³¹ Con corte a 1 de septiembre de 2025.